

LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
A LA CORRESPONDENCIA DE VALENCIA
EN LA CAPITAL
UN MES, 1 PTA.; TRIMESTRE, 3
FUERA
TRIMESTRE, 4'50

PUNTO ÚNICO DE SUSCRIPCIÓN:
MIÑANA, 7 Y 9, VALENCIA

Año XXXIII.—Núm. 11334

DIARIO DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
5 céntimos en Valencia.

Fundador: Excmo. Sr. D. M. M. Santa Ana.—Propietario: D. F. Peris Mencheta.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LA LÍNEA
los reclamos para la primera plana.
75 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA
en la 2.ª y 3.ª plana.
15 CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA
en la 4.ª plana.
Remitidos y esquelos mortuorias a precios convencionales.

Valencia Miércoles 14 de Diciembre de 1910

Oficinas: Miñana, 7 y 9



EL ANGEL

Amparito Vilar Pampló

HA FALLECIDO EN EL DÍA DE HOY
A LOS 14 MESES

Sus desconsolados padres, tíos y primos, participan a sus demás parientes y amigos tan irreparable pérdida.
La conducción del cadáver, tendrá lugar mañana a las diez, desde la casa mortuoria, Salvá, 3, a la plaza de San Agustín.

Se suplica no asistan coches.



EL SEÑOR

Don Enrique Adrien Verchere

Propietario, Abogado y ex-diputado provincial
ha fallecido a las tres de la madrugada de hoy
A LOS 81 AÑOS DE EDAD

confortado con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de Su Santidad
R. I. F.

Su director espiritual, afligidos hijos María de la Concepción, Religiosa de la Compañía de María, María de San Enrique, Religiosa Reparadora (ausentes), D. Enrique, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, doña Desamparados y doña Ana; hija política doña Encarnación Igual, nietas, hermano político y sobrinos, que bendicen a la Divina Providencia por la cristiana muerte del finado, suplican a sus amigos que se celebren mañana a las diez, en la parroquia de San Agustín, y a la conducción del cadáver, que se verificará acto continuo, desde la casa mortuoria (calle del Pie de la Cruz, 2), a la plaza de San Agustín, por lo que les quedarán profundamente reconocidos.

El mismo día y ocho siguientes, a las cinco y tres cuartos de la tarde, se rezará el Santo Rosario en la Real Capilla de Nuestra Señora de los Desamparados, en sufragio del finado.
El Excmo. y Rvdmo. señor Arzobispo de esta diócesis ha concedido 100 días de indulgencia en la forma acostumbrada.
Por disposición del finado se suplica no asistan coches.



El señor

Don Luís Borrás y Royo

DOCTOR EN LEYES
ha fallecido a las doce del día de hoy
habiendo recibido los Santos Sacramentos

Su afligida viuda doña Carmen Pérez, sus hijos D. Luís y D. José, su hermano, hermanas políticas, tíos, sobrinos y demás familia, tienen el sentimiento de participarlo a los parientes y amigos y les ruegan le tengan presente en sus oraciones.



LA EXCMA. E ILMA. SEÑORA

Todas las misas que se celebrarán mañana en las parroquias iglesias de San Pedro (Catedral), San Bartolomé, San Nicolás, San Sebastián, San Valero y Santa Mónica; iglesias de Santa Catalina, Santo Domingo, Casa Natalicia de San Vicente Ferrer, Padres Jesuitas (Compañía); conventos de PP. Camilos y Franciscanos de la calle de Caballeros y convento de Reparadoras, serán en sufragio del alma de

D.ª María del Milagro de León y de Liñán

Juez-Sarmiento y Fernández-Rubio
Marquesa de la Roca, Condessa Viuda de Pestagua
que falleció el día 15 de julio del corriente año
habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

Sus hijos, hijo político y nietas, ruegan a sus parientes y amigos se sirvan tenerla presente en sus oraciones y asistir a alguno de dichos actos religiosos.
Los Excmos. é Ilmos. señores Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Valencia y Obispos de Barcelona, Solsona, Tortosa, Coria y Seo de Urgel, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

de propuestas, sobre la rebaja de las tarifas, apelándose en el de rebaja igual en éstas a la disminución del número de años de la concesión.

Todo esto será regulado por lo que prescriben los arts. 49 y 44 del reglamento de 6 de julio de 1877 para la ejecución de la ley de Obras públicas.

5.ª El acto de la subasta tendrá lugar el día 16 de marzo de 1911, a las doce, en el ministerio de Fomento, bajo la presidencia del director general de Obras públicas ó funcionario en quien éste delegue.

6.ª En el negociado de Concesión y construcción de ferrocarriles de dicho ministerio se hallarán de manifiesto todos los días no feriados, durante las horas hábiles de oficina, un ejemplar del proyecto de las obras, la Gaceta en que se publique el anuncio de la subasta y el pliego de condiciones de la concesión.

7.ª El adjudicatario deberá abonar al Sr. Carbonell en el término de un mes, a contar de la fecha en que se le adjudique la concesión, el valor del proyecto, que según tasación pericial aprobada por real orden de 13 de diciembre de 1910 asciende a la cantidad de 128.277'60 pesetas, adicionada con 12 de 6'040'75 pesetas, importe de los gastos de confrontación, más la cifra a que asciendan los intereses de esta suma, que se calculará con arreglo a lo que dispone la real orden de 14 de julio de 1881.

Modelo de proposición.
La compañía... ó D. N. N., vecino de... con cédula personal de... enterado del anuncio de subasta fecha... publicado en la Gaceta de Madrid del día... para el otorgamiento de la concesión del ferrocarril de Madrid a Utiel, de su pliego de condiciones particulares y tarifas, se obliga a tomar a su cargo la construcción y explotación del precitado ferrocarril con tracción... (de vapor ó eléctrica)... y con sujeción a las disposiciones legales vigentes que le sean aplicables y al pliego de condiciones particulares, aprobado por real orden de 13 de diciembre de 1910; rebajando un tanto por ciento (en letra) la subvención otorgada.

(Fecha y firma)
De real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 13 de diciembre de 1910.—Calbetón.—Señor director general de Obras públicas.

Pliego de condiciones particulares que ha de regular la concesión con subvención del Estado del ferrocarril de Madrid a Utiel.

Artículo 1.º Es objeto de este pliego de condiciones la concesión del ferrocarril que partiendo de Madrid, y enlazando con las vías de la Compañía de Madrid a Zaragoza y a Alicante, cruzará a la línea de Madrid a Cuenca, con la que también se dispondrá enlace, y terminará en Utiel enlazando con la de este punto a Valencia.

Art. 2.º a) Las obras se ejecutarán con arreglo al proyecto aceptado por real orden de 30 de noviembre de 1910 y a las prescripciones que la misma establece. En el replanteo, pues, se sujetará el concesionario a emplazar la estación de Madrid en el punto más conveniente, proponiendo a la superioridad para su aprobación, de acuerdo con la división de ferrocarriles que inspeccione la construcción de la línea, el trazado definitivo, teniendo en cuenta en esencia lo que dicha división tiene informado, hasta llegar a los términos de Utiel, Saellies ó Hito, por donde tiene que pasar, uniéndose al trazado del Sr. Carbonell en Villar de Cañas.

b) Oportunamente se redactarán los planos de detalle del sistema de vía, debiendo ser de 45 kilogramos por metro lineal el peso del carril; el detalle habrá de comprender la separación de traviesas, almohadillado de la vía y cosido de ésta con trañados.

Asimismo se redactarán los proyectos de los puentes, pasos superiores ó inferiores y demás instalaciones que exija la ejecución de la línea sujetándose en todo a las disposiciones vigentes acerca de luces, anchos, alturas y resistencia, tomando para tren tipo el que resulte de los modelos de locomotoras y material móvil que se adopte.

c) De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 de la ley de ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y 52 de su reglamento, no podrá introducirse variación que no esté debidamente autorizada.

Art. 3.º Se establecerán estaciones en Madrid, Utiel y demás puntos que la superioridad designe, en vista del resultado del replanteo que oportunamente ha de llevar a efecto el adjudicatario de la concesión. No podrá el concesionario establecer otras estaciones fuera de las expresadas, ni apederosos ó apartaderos, sin autorización del Gobierno, pero éste se reserva la facultad de obligarse a establecer unas y otros, como complemento, si lo juzgase necesario.

Art. 4.º En el término de quince días, contados desde la fecha en que se publique en la Gaceta de Madrid la adjudicación de la concesión de que se trata, consignará el concesionario en la Caja general de depósitos, como fianza, la cantidad de 2.612.613'95 pesetas en metálico ó en valores de la Deuda pública, calculados al tipo que para este objeto lo está señalado por las disposiciones vigentes; esta cantidad no será devuelta al concesionario hasta la recepción definitiva de toda la línea.

Si el adjudicatario dejase transcurrir quince días sin consignar esta fianza se declarará sin efecto la adjudicación con pérdida del depósito provisional presentado para tomar parte en la licitación, sacándose nuevamente a subasta la concesión por término de cuarenta días.

Art. 5.º El concesionario empezará los trabajos dentro del plazo de tres meses, contados a partir de la fecha en que se otorgue la concesión, y la totalidad de la línea se hallará en condiciones de ser explotada, con toda regularidad, dentro de otro plazo de cinco años, contados a partir de la misma fecha.

Art. 6.º Siendo discrecional en los licitadores la tracción por vapor ó eléctrica, quedará obligado el que proponga esta última, si resultase concesionario, a demostrar la posibilidad de disponer de 15.000 caballos de fuerza con continuidad, para el servicio de que se trata, en la época de estiaje, fuerza que será suministrada por saltos que radiquen en los extremos y medio de la línea, aproximadamente, y asimismo a garantizar la posesión de una reserva de energía hidráulica ó de vapor suficiente para satisfacer las necesidades de la línea durante un mes completo; presentará además el proyecto acabado de instala-

Siempre Curareis las
ALMORRANAS
con la
POMADA ANHEMOR
Por ser incolor no Mancha.
E. LANCOSME, 71, Avenue d'Antin, PARIS.— De venta en todas las Farmacias.

lación eléctrica, todo dentro de un plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique en la Gaceta de Madrid la real orden de concesión. De no cumplir estos requisitos dentro de dicho plazo se entenderá que desiste de la tracción eléctrica, quedando como consecuencia obligado a efectuar la tracción por vapor. Tanto en una como en otra clase de tracción la velocidad mínima efectiva será de 50 kilómetros por hora, y la frecuencia de trenes en la eléctrica será, cuando menos, igual a la de vapor.

Art. 7.º Sin perjuicio de lo expuesto en el artículo anterior, con el fin de que la Administración pueda reunir mayor número de elementos de juicio, permite a los peticionarios que hayan de hacer propuesta de tracción eléctrica, que anticipen la fecha a la fijada para la subasta para la presentación de los documentos a dicha tracción, referentes, con arreglo a los extremos que siguen, que no podrán ser variados:

a) El período de tiempo para la referida presentación será de cuarenta y cinco días contados a partir del en que se publique en la Gaceta de Madrid el anuncio de subasta.

b) En el caso de que el proponente sea dueño de la energía, acompañará el proyecto completo de todas las instalaciones necesarias, tanto para la producción de aquélla, como para la aplicación a la línea, demostrando la posibilidad de disponer de 15.000 caballos de fuerza con continuidad y en todas las épocas del año.

c) Si la energía fuese suministrada al proponente, se acompañará el proyecto de los distintos elementos necesarios para su aplicación a la línea, y además el contrato del suministro, garantizado y sobre la base de poder disponer, como en el caso anterior, de 15.000 caballos de fuerza con continuidad en todo tiempo, siendo condición esencial la de que dicho contrato (caso de que en unión del proyecto sea aceptado por la superioridad) registre aún cuando no resulte adjudicatario el firmante de la proposición, pues éste se considerará sustituido por aquél para los efectos de tal suministro.

d) En uno y otro caso se garantizará la posesión de una reserva de energía hidráulica ó de vapor, suficiente para satisfacer las necesidades de la línea durante un mes.

e) Dentro de los treinta días siguientes al en que termine el plazo que señala el extremo a), se resolverá por el ministerio acerca de las proposiciones que hayan acudido a la presentación, y dentro del mismo período de tiempo se dará conocimiento al público del resultado por medio de la Gaceta de Madrid, a los efectos de la subsiguiente subasta, que ha de tener lugar para la adjudicación de la línea.

f) Para el abono del importe, en su día y por quien corresponda se tasarán antes de la subasta el proyecto de instalación eléctrica que haya merecido la aprobación superior.

Art. 8.º Todas las instalaciones y máquinas que realicen la tracción eléctrica, así como los saltos de agua que a este fin se utilicen, se considerarán como formando parte del ferrocarril para los efectos de inspección, vigilancia y reversión al Estado en su día.

En el caso de que no se hagan instalaciones especiales para dicha tracción, el concesionario garantizará la energía necesaria para la normal explotación de la línea, en forma conveniente, a juicio del ministerio de Fomento.

Art. 9.º A su debido tiempo se presentará la relación del material móvil y de tracción, que como mínimo se ha de asignar a la línea. A la relación acompañarán los proyectos de dicho material, teniendo en cuenta que el destinado al servicio de viajeros deberá comprender coches de lujo, análogos a los de la serie AAPV de las compañías del Norte y de Madrid a Zaragoza y a Alicante, en número suficiente para que puedan organizarse por lo menos los trenes expresos diarios, uno ascendente y otro descendente, que recorrerán la línea en toda su longitud, quedando además en reserva los vehículos indispensables para las eventualidades que puedan ocurrir.

Se indicarán las características principales de las locomotoras y se comprobarán las velocidades que puedan desarrollar y cargas que puedan arrastrar, habida cuenta de la composición del tren y de la traza y perfil de la línea.

En el caso de tracción eléctrica se procederá a lo mismo con las consiguientes diferencias debidas a las distintas clases de tracción y material.

Art. 10. La empresa concesionaria se obliga a transportar gratuitamente por los trenes ordinarios las cartas, pliegos y paquetes postales que constituyen la correspondencia oficial y privada, así como a los conductores y agentes necesarios para repartirla. Para este objeto la empresa reservará en cada tren un carruaje, cuya forma y dimensiones determinará la Dirección general de Correos y Telégrafos. Respecto a las horas de salida, marcha y detenciones de los trenes que lleven la correspondencia pública, la empresa deberá obtener previamente la conformidad del ministerio de la Gobernación.

Art. 11. La empresa concesionaria deberá establecer y conservar en buen estado a sus expensas durante el tiempo de la concesión, una línea telegráfica con dos hilos para servicio del Gobierno; quedará también obligada la empresa concesionaria a tener dispuestos los postes de modo que puedan recibir el número de hilos hasta cuatro, que el Gobierno necesite colocar, siendo obligación de dicha empresa el conservar y reparar unos y otros con el material necesario al efecto. El material que se emplee tanto en la construcción como en la reparación de la línea telegráfica será de las mismas condiciones que el adoptado por la Administración. Igualmente queda

Dres. P. y R. Colvée
Enfermedades del sistema nervioso y del pecho. Aplicación del «606».
Trinquete de Caballeros, 16.—De 12 a 2 y de 3 a 5.

obligado el concesionario a facilitar en las estaciones en que el Gobierno necesite establecer servicio telegráfico, el local necesario al efecto.

Art. 12. La empresa concesionaria queda obligada a verificar la traslación de presos y penados gratuitamente, destinando el material móvil que el Gobierno determine, con arreglo a los modelos que apruebe el ministerio de Fomento oyendo a los de Guerra y Gracia y Justicia.

Art. 13. No podrá ponerse en explotación el todo ó parte de este ferrocarril sin que preceda autorización de este ministerio en vista del acta de reconocimiento de las obras y material del camino, redactada por el ingeniero del Gobierno encargado de la inspección, en que se declare que puede abrirse la vía al tránsito público, acta que deberá con su propio informe remitir al ministerio de Fomento el gobernador de la provincia respectiva.

Art. 14. No podrá la empresa concesionaria emplear en la explotación máquina, vagón ó carruaje, etc., ya sea recién construido, ya después de reparaciones importantes, sin que haya sido reconocido por el ingeniero encargado de este servicio.

Art. 15. Concluidas las obras, el concesionario hará a sus expensas, con asistencia de los ingenieros que designe el ministerio de Fomento, el amojonamiento y plano detallado del ferrocarril y todas sus dependencias, formando también un estado descriptivo de las estaciones, puentes y demás obras de fábrica y edificios.

De cada uno de los documentos y planos que se enuncian en el párrafo anterior y del acta de amojonamiento, entregará la empresa concesionaria un ejemplar competentemente autorizado a la dirección general de Obras públicas durante el primer año de la explotación de la línea ó trozo de línea a que se refieren.

Art. 16. La empresa concesionaria no podrá exigir por el uso que el público haga de este ferrocarril precios mayores que los consignados en la tarifa adjunta de precios máximos de peaje y transporte. Esta tarifa podrá ser revisada después de pasados los cinco primeros años de hallarse en explotación el ferrocarril, y de cinco en cinco años después, en la forma que disponen los artículos 49 de la ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877 y 27 del reglamento para su ejecución.

Art. 17. El Estado auxiliará la construcción de este ferrocarril con la cantidad de 60.000 pesetas por cada uno de los kilómetros que resulten construidos. También disfrutará del mismo modo calculado un anticipo reintegrable de 15.000 pesetas por kilómetro. Una y otra subvención se abonará en la forma que precepta la ley especial de este camino de 1.º de marzo de 1909.

Art. 18. La concesión de esta línea se otorga por 99 años, contados desde la fecha de su adjudicación.

Art. 19. Caducará esta concesión en los casos siguientes:

1.º Si no se constituyese en el plazo estipulado la fianza de que habla el art. 4.º de este pliego de condiciones.

2.º Si no se empezase, no se terminasen ó no se ejecutasen las obras en la forma y plazos determinados en el art. 5.º de estas condiciones ó se faltase al cumplimiento de cualquiera de las disposiciones de la ley especial de 1.º de marzo de 1909, ó a las condiciones generales de la subasta, salvo los casos de fuerza mayor debidamente justificados.

3.º Si se interrumpiese total ó parcialmente el servicio público, en cuyo caso se procederá conforme a lo determinado en el art. 37 de la ley general de Obras públicas de 13 de abril de 1877 y al 51 del reglamento para la ejecución de la ley de Ferrocarriles de 23 de noviembre del mismo año.

4.º Si la Compañía concesionaria fuese disuelta por resolución administrativa ó judicial, ó bien declarada en quiebra.

Art. 20. Para atender a los gastos que origine la inspección del Gobierno sobre este ferrocarril el concesionario abonará anualmente desde el principio de las obras la cantidad de 50 pesetas por cada kilómetro que se halle en construcción, y la de 100 pesetas por cada uno de los que se hallen en explotación. Las cantidades que por este concepto deba abonar el concesionario ingresarán en el Tesoro público, conforme se determina en el art. 63 del reglamento de 24 de mayo de 1878, y el abono comprenderá, ya se hallen en una ó otra situación, los kilómetros de la línea, conforme a la real orden de 14 de setiembre de 1889.

Art. 21. El concesionario podrá, previa autorización del ministerio de Fomento, transferir sus derechos, quedando obligado el que los adquiere, en los mismos términos y con las mismas garantías, al cumplimiento de las condiciones estipuladas.

Art. 22. En los 10 años que precedan al término de esta concesión, el Gobierno tendrá el derecho de retener los productos líquidos de la explotación y emplearlos en la conservación del ferrocarril si el concesionario no cumple con este deber.

Art. 23. Al expirar el plazo de la concesión hará el concesionario entrega de este ferrocarril al Gobierno en los términos previstos en los artículos 36 y 37 del reglamento de 24 de mayo de 1878.

Art. 24. El Gobierno, por causa de utilidad pública, debidamente justificada, podrá adquirir el ferrocarril antes de terminar la concesión. Para determinar el precio de la compra, se tomará el término medio de los productos obtenidos durante los cinco años que inmediatamente preceden

La subasta del directo a Madrid

«Ministerio de Fomento
Ferrocarriles.—Concesión y construcción

Ilmo. Sr.: En virtud de la ley especial de 1.º de marzo de 1909, S. M. el rey (Q. D. G.) ha tenido a bien autorizar a la dirección general de Obras públicas para que proceda a anunciar la subasta del ferrocarril de Madrid a Utiel, con arreglo al pliego de condiciones particulares, aprobado por real orden de 13 de diciembre de 1910 y bases y modelos de proposición que siguen:

1.ª Las Compañías y particulares que soliciten la concesión del expresado ferrocarril acudirán a la subasta, presentando al efecto sus proposiciones en el acto de la misma.

2.ª Las proposiciones se harán en sobres cerrados y papel sellado de la clase 11.ª, consignando en la cubierta el nombre y la firma de la entidad proponente. A cada sobre de proposición se acompañará, por separado, otro abierto, que contenga el resguardo que acredite haber consignado en la caja general de Depósitos la cantidad de 2.612.613'95 pesetas en metálico, ó su equivalente de la Deuda pública, calculados al tipo que para este objeto señalan las disposiciones vigentes.

3.ª Regirá para la subasta la Instrucción aprobada por real orden de 19 de marzo de 1882.

4.ª El remate versará en primer término sobre la rebaja del importe de la subvención, y después, en caso de igualdad

Noticias locales

den, y este término medio será el importe de la anualidad que se pagará a la empresa en cada uno de los años que faltan para expirar la concesión.

Art. 25. La empresa concesionaria formará los reglamentos necesarios para el buen servicio de administración y explotación de esta línea, sometidos a la aprobación del ministro de Fomento cuando afecten a la seguridad de la explotación ó a las relaciones del público con la empresa concesionaria.

Art. 26. El ministro de Fomento ejercerá por medio de sus agentes la inspección y vigilancia que le corresponde por la ley, tanto en la parte facultativa como en la administrativa, debiendo la empresa concesionaria dar cumplimiento a las órdenes que los expresados agentes le comunicaren.

Art. 27. El concesionario nombrará un representante para recibir las comunicaciones que le dirijan el Gobierno ó sus delegados, el cual deberá residir en Madrid. Si se faltase a esta disposición, ó el representante se hallase ausente de Madrid, serán válidas las notificaciones hechas a la empresa concesionaria, con tal que se depositen en la sección de Fomento de esta provincia.

Art. 28. Esta concesión se entiende hecha sin perjuicio de tercero y dejando a salvo los derechos de propiedad, se otorga con sujeción a la ley especial de 1.º de marzo de 1909, a la ley general de 23 de noviembre de 1877, y reglamento para su ejecución, al presente pliego de condiciones particulares, al real decreto de 20 de junio de 1902, sobre las condiciones que han de regular el contrato entre los obreros y el concesionario a la real orden de 8 de julio siguiente para la aplicación de aquél, a la ley de protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907, así como a todas las disposiciones de carácter general dictadas, ó que se dicten en el sucesivo que sean aplicables a este ferrocarril, y a la tarifa adjunta de precios máximos de peaje y transporte.

Art. 29. Después de constituido el depósito de que trata el art. 4.º se elevará a escritura pública el contrato, incluyendo en ella literalmente este pliego de condiciones, la ley especial de 1.º de marzo de 1909, la real orden de concesión y la tarifa de precios máximos de peaje y transporte.

Art. 30. El derecho que el art. 4.º de la ley especial de 1.º de marzo de 1909 da al que resulte concesionario del ferrocarril de Madrid a Utiel para optar a la explotación completa del ferrocarril Madrid-Valencia, con independencia de otra empresa, mediante la oportuna concesión, quedará caducado si dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente al en que se publique en la Gaceta de Madrid la real orden de concesión Madrid-Utiel, dicho concesionario no solicita la cesión (mediante la presentación del oportuno proyecto) del trozo Utiel-Valencia.

Madrid 19 de diciembre de 1910.—Aprobado por S. M.—Cabeleón.

Precios máximos de peaje y transporte

Tarifas para viajeros

En primera clase, diez céntimos de peseta por kilómetro; en segunda, siete y medio, y en tercera, cinco céntimos.

Tarifas de transporte

Caballos.—Uno, 17 céntimos; dos, 29; de tres en adelante, 13 céntimos cada uno.

Ganados.—Bueyes, vacas, toros, mulas y animales de tiro, 11 céntimos por cabeza.

Terneros y cerdos mayores de 80 kilogramos, cuatro y medio céntimos.

Cárneros, ovejas y cerdos menores de 80 kilogramos, dos y medio céntimos.

Corderos y cabritos, lechones, un céntimo.

Ganado boyar, caballo, mular y asnal, por vagón y kilómetro, 38 céntimos.

Lanar, cabrito y de cerda, por piso y kilómetro, tres décimos y ocho céntimos.

Nota.—Los ganados transportados a la velocidad de los trenes de viajeros, devengarán doble precio del consignado en la anterior tarifa.

Perros.—Uno, por cada 25 kilogramos, cinco céntimos.

Cascos de equipaje.—Hasta 50 kilogramos, una peseta y 25 céntimos. Mayores de 50 kilogramos, 75 céntimos.

Encargos.—Hasta 10 kilogramos, 50 céntimos. De 11 kilogramos hasta 50, 1'25 pesetas. Mayores de 50 kilogramos, 0'75.

Pescados y comestibles.—A gran velocidad, cuatro y ocho décimos. Trenes especiales, ocho pesetas por kilómetro.

Transportes fúnebres.—Una peseta por kilómetro.

Métodos y valores.—Por fracción indivisible de 250 pesetas, en una zona de 100 kilómetros y hasta 100 000 pesetas, una peseta.

Dos pesetas pasando de 100 000 pesetas.

Mercaderías.—Por tonelada y kilómetro: Primera clase, 1'625 pesetas; segunda clase, 1'365; tercera, 1'200; cuarta, 0'750.

Por pieza y kilómetro: Vagón, diligencia destinado al transporte por ferrocarril que pase vacío y locomotora que no arrastre convoy, 1'50 pesetas.

Carruajes de dos y cuatro ruedas con testera y banqueta, 2 pesetas; de cuatro ruedas, con dos testeras y dos banquetas, 3 pesetas.

Tartanas y carros, 3'80 pesetas.

Omnibus y carros de mudanzas, 2'40 pesetas.

Si el transporte se verifica a la velocidad de los trenes de viajeros, la tarifa será doble.

En este caso podrán viajar dos personas sin suplemento de tarifa en carruajes de una banqueta y tres en las de dos banquetas.

Los que excedan de este número pagarán asientos de segunda clase.

Servicio especial meteorológico

Federación Agraria de Levante

ESTADO Y APROXIMACIÓN DEL TIEMPO A LAS 2 20 DE LA TARDE DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE, SEGUN DATOS TELEGRÁFICOS DE LAS 8 DE LA MAÑANA.

Continúa la depresión barométrica, teniendo su centro sobre el Canal de la Mancha (Saint-Mathieu 751'9 mm.), y sigue sometida la Península Ibérica a la influencia de esta borrasca, soplando, por lo general, los vientos del SO. La única novedad de hoy, con respecto a los anteriores días, consiste en que sobre el Mediterráneo superior se ha formado, unida a la principal, una depresión barométrica secundaria, que ha hecho saltar allí los vientos al NO.

Las lluvias han disminuido en la Península, pero tienden a comenzar de nuevo. La mar sigue gruesa en el Cantábrico y con marejada en el Mediterráneo.

En nuestra región de Levante parece lo más probable que continúen soplando los vientos de tierra, con tendencia a aumentar en intensidad.

(Cerrada la apreciación a las tres de la tarde.)

Al frente de este número publicamos íntegro el pliego de condiciones para la construcción del ferrocarril directo de Valencia a Madrid, pliego que se inserta en la Gaceta de hoy.

Si la Agencia Mencheta no tuviera tan bien cimentada su fama de diligente y activa, y no contara en su larga historia con tantos triunfos indiscutibles, lo que ha hecho en asunto de tan vital interés para Valencia, cual es el directo a Madrid, bastaría para colocarla en preeminente lugar entre las Agencias telegráficas informadoras.

Primero nos transmitió íntegro por telégrafo la extensa real orden eligiendo el proyecto de ferrocarril, y hoy, el mismo día que aparece en la Gaceta, nos remite el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta, no omitiendo por ello diligencia ni reparando en el cuantioso gasto que esto representa.

Con verdadera satisfacción consignamos este justo elogio de la Agencia Mencheta, que nos ha proporcionado, una vez más, el placer de anticipar al público noticias de gran interés y verdadera importancia para Valencia.

La disertación de hoy en las oposiciones al canonicato, vacante en esta Metropolitana Basílica, estuvo a cargo del Sr. Artola, que por espacio de una hora disertó sobre las tesis que anoche anunciamos, argumentando los Sres. Osena y Gil.

Mañana disertará el Dr. D. Rogelio Chilleda sobre estas proposiciones:

I. *Manistit in ecclesia hierarchia ordinis, certus potestas conferuntur sacramenta, licet non in omnibus suis gradibus.*

II. *Ergo tenentium est contra modernistas presbyteratum fuisse a Domino Jesu institutum.*

Le argumentarán los Sres. D. Federico Ferreres y D. Federico Ubé.

El domingo último, conforme a las disposiciones vigentes, se celebraron en este Colegio Notarial las elecciones para la renovación de cargos en su junta directiva.

Fue elegido decano, por unanimidad, el Sr. D. José Calvo Basi, y reelegidos, también por unanimidad, los señores don Daniel Garcés Tormos y D. Domingo García Tramayeras para los cargos de censor segundo y tesorero, respectivamente, quienes con D. Salvador Romero Redón, censor primero, y D. Facundo Gil Perotín, secretario, componen la directiva.

El estado de salud del decano saliente, D. Luis Miranda García, ha impedido la realización del deseo de todos sus compañeros de que continuase durante el próximo bienio presidiendo la junta del Colegio, a cuyo mejoramiento y bienestar tanta atención ha dedicado en su constante propósito de acrecentar sus prestigios.

La respetabilidad merecida de que goza el Sr. Calvo por sus relevantes dotes y los gratos recuerdos de su paso por el decanato que conserva el Colegio, son garantía cierta de que su labor será fecunda en resultados favorables para el notariado de esta región.

Un telegrama de la corte dice que contestando ayer el señor ministro de Hacienda a los Sres. Terma, Polo Peyrolón y Sanz Escartín, acerca del impuesto sobre transportes de hortalizas, ha declarado que si durante el primer trimestre la recaudación del impuesto excede de 200 000 pesetas, decretará en seguida la exención absoluta para las hortalizas y demás productos del suelo.

La Agencia Mencheta comunicó anoche por teléfono, que al final de la sesión del Congreso fué aprobada una enmienda del Sr. Giner de los Ríos, pidiendo que se autorice a los ministros de Instrucción pública y Hacienda, para que con los sueldos de los catedráticos de Institutos y Universidades, sus quinientos y las cantidades consignadas en el presupuesto para premios a los catedráticos y el importe de los derechos de exámen, se forme un escalafón que empiece en 3 500 pesetas y acabe en 10 000, consignándose además un aumento equitativo para los directores y secretarios de Institutos y catedráticos y auxiliares cuyas clases tengan mayor matrícula. Todo esto se ampliará a los catedráticos de escuelas profesionales si el Excmo. lo permite.

Añade que también fué aprobada sin discusión otra enmienda del Sr. Giner de los Ríos, pidiendo que de la partida general de acumulaciones y otros conceptos del presupuesto de la Escuela Central de Ingenieros se segregue la cantidad de 7 000 pesetas para aumentar en 500 el sueldo de entrada de los catedráticos, a fin de que éstos no se encuentren en situación inferior a los catedráticos de Universidades.

Los Sres. Sietges, Lombard y Kock, gerentes de la importante Sociedad minera que se ha establecido en Aragón, han celebrado hoy una extensa conferencia con el director de las obras de este puerto Sr. Fuster, exponiendo los planos y proyectos relativos al embarque de minerales. El Sr. Fuster, que ya se había anticipado, estudiando amplias muestras a este efecto en la zona de Levante, dotadas de toda clase de medios modernos para el embarque solicitado, ha encajado un proyecto mucho más vasto y perfeccionado, el cual ha sido acogido con entusiasmo por el referido Consejo, manifestando que lo aceptaban con satisfacción, como una gran mejora, que nunca sospecharan pudiera estar tan adelantada en su estado.

El nuevo mes de minerales comprenderá una superficie de 53 000 metros cuadrados, con una longitud de atraque de 600 metros y un ancho de 30; tendrá tres vías férreas, dos para la circulación y una para depósito de trenes y con seis cargadores automáticos de mineral para variar la carga en los vagones arrastrados de costado. Completada el proyecto todo lo concerniente al saneamiento y alumbrado, propiamente dicho, y el alumbrado, propiamente dicho, los bloques que hoy existen en el taller y el detritus de cantera sobrante en el Pozo, que viene ya dificultando la extracción de escorias.

Si el proyecto se aprueba prontamente, como esperamos, las obras podrán empezar a mediados del próximo año, terminándose en un plazo de 20 meses, do tal suerte, que irán quedando en disposición de ser utilizadas, desde luego, las zonas contiguas al transversal de Levante.

Felicita nos cordialmente a la Junta de Obras del Puerto y a nuestro querido amigo el director de las obras Sr. Fuster por la actividad y celo que demuestra en beneficio de Valencia.

Gran surtido en camisetas y pantalones punto, cubre-corsés y toceras en infinidad de clases, desde las más económicas a las más superiores, todas ellas a precios baratísimos, en la Trastienda de EL CID, 10, plaza de San Francisco, 10.

Mañana, a las diez y media, habrá Sínodo en el Palacio Arzobispal para la renovación de licencias ministeriales.

Norwich Union. Compañía inglesa de Seguros contra incendios. Condiciones y primas muy ventajosas. Sub-Dirección, San Vicente, 48, entresuelo.

D. Fernando Marco, conocido comerciante establecido en el pueblo de los Valles, se ha presentado hoy en nuestra Redacción, refiriéndonos el siguiente hecho: El día 7 del corriente recibió una remesa de cinco libras castellanas de azafraán del pueblo de Novalde. La mercancía, que llegó por la mañana, venía en una caja de hojalata, precintada y con un candado.

Por la tarde a las cuatro y media fué recogido el azafraán por un criado del señor Marco, a quien el jefe de la estación manifestó que los precintos habían sido rotos, pero el peso de la caja estaba exacto. Poco después el criado, no entendiendo el acto de correspondiente reclamación y se llevó la caja. Al destaparla en casa se vio que por uno de sus lados había sido cortada la hojalata y sustraídos 170 gramos de tan caro producto, sustituyéndolo por tierra.

No es la primera vez que el Sr. Marco le ocurren hechos de esta naturaleza en la creación de referencias, de la cual el año último le sustrajeron un saco de patatas.

Ahora bien; es triste que por no sujetarse al formalismo ordenado por el señor Marco la mercancía, sin otro ulterior derecho que el de la protesta, y ésta la consignó enérgicamente el interesado. En interés de la compañía, y por su propia respetabilidad, deben evitarse estos abusos.

En los periódicos de Cartagena hemos leído la reseña de las hermosas fiestas que allí se han celebrado con motivo de la creación de la Cruz Roja en aquella ciudad.

Entre los festejos celebrados ha figurado los Juegos florales, en los que ha actuado de mantenedor nuestro estimado amigo el secretario del Ayuntamiento de esta capital D. Tomás Jiménez Valdivieso.

Toda la prensa cartagenera dedica unánimes elogios al discurso que ha pronunciado con dicho motivo, tanto por la belleza de su forma como por lo doctrinal de su fondo.

Desarrolló el tema «Patria, Fé y Amor», y el numeroso y distinguido público que llenaba el teatro tributó numerosas ovaciones al disertante, que asimismo recibió muchísimas felicitaciones.

Por nuestra parte le enviamos el más sincero parabién.

A la avanzada edad de 81 años ha fallecido esta madrugada D. Enrique Adrián Vercher, padre del conchal de este Ayuntamiento del mismo nombre y apellido.

El finado era persona conocidísima en Valencia, donde disfrutaba de generales simpatías.

Ejerció la abogacía con honra y provecho, y desempeñó el cargo de diputado provincial, defendiendo con cariño los intereses de su distrito y de Valencia.

A sus desconsolados hijos y demás familia le enviamos nuestro más sincero pésame, al par que rogamos a Dios por el eterno descanso del finado.

Las familias de los señores Vilar y Pamplón están de pésame. Su hermosa hija Amparito ha fallecido esta madrugada, sumiendo a sus padres en el dolor más acerbo.

Estas penas son de las que no se mitigan con frases de pésame, y sólo el tiempo puede atenuarlas.

A las manifestaciones de duelo que han recibido los que lloran la pérdida del ángel Amparito unimos la nuestra, deseando que el Todopoderoso les dé valor suficiente para sobrellevar golpe tan rudo.

De otro sensible fallecimiento hemos de dar cuenta a nuestros lectores. D. Luis Borrás y Royo, ilustrado abogado que ha muerto hoy, sumiendo a los suyos y a sus numerosas amistades en la más amarga pena.

Reciba la distinguida familia del finado nuestro pésame más sentido.

A la conducción a la última morada de cadáver de doña Ramona García Valverde, triste acto efectuado esta mañana, ha asistido numeroso concurso, deseoso de rendirle piadoso tributo y de dar una prueba de su sentimiento a los que lloran a la finada.

Han despedido el duelo los Sres. D. Vicente Bonet Monleón y D. Manuel Vicente, prosióbreros; D. Joaquín Fayos y don Luis y D. Matías García.

En paz descanse la finada y reciba la atribulada familia nuestro sentido pésame.

Esta mañana han sido conducidos al Camposanto los restos mortales del señor D. Antonio Alejandro Tarazona, que falleció en el día de ayer.

El acto ha resultado una imponente manifestación de duelo, en el que se ha evidenciado las muchas simpatías que aquí tenía el finado y el dolor que ha causado su fallecimiento.

En el fúnebre cortejo figuraban los ancianos de las Hermandades de los Pobres, los niños de la Casa de Beneficencia, Misericordia, Colegio de San Vicente Ferrer, clero de la parroquia de San Valero, y en pos del féretro, que era conducido a hombros y en el que se destacaban preciosas cruces y coronas de flores dedicadas al finado por su desolada esposa y hermanos, iba el duelo, que era encabezado, presidiéndolo los Sres. D. Antonio Femenia, cura párroco de la citada parroquia; el director espiritual del difunto; D. Vicente Alejandro, D. Ignacio Tarazona, don Eduardo Fernández y el alcalde de Albalá Sr. Pachadas.

El servicio lo ha prestado el establecimiento de José Cano titulado La Faneraria.

Una la atribulada familia nuestro sentido pésame a los muchos que han recibido de los que asociándose a su legítimo dolor, han acudido a consolarlos, y sirvalos de lenitivo la esperanza de que Dios habrá otorgado al finado el premio a que se hizo acreedor.

Hoy le ha sido entregada a la Asociación Valenciana de Caridad, a cuenta de mayor cantidad, la suma de 2 400 pesetas, que entre los comerciantes del gremio de comestibles han recaudado para este fin.

Obedece este acto al acuerdo tomado por este gremio de suprimir los agnaldes, que en sus establecimientos se daban para su costo dedicado a fines benéficos.

La casa de deportes y novedades de Luis Amador, San Vicente, 8, 10 y 12, está preparando una gran liquidación de todas las existencias de invierno, con la precisa condición de no dar muestras y pago al contado.

LAS BARRACAS, Llop, 8 y 10, ha recibido nuevas e importantes remesas en puntillas, bordados y entredoses para la presente temporada. Los mejores algodones para medias. Negros indestructibles y colores sólidos.

El MECHERO AUER, que ha puesto en práctica las instalaciones gratuitas por abono mensual de la conservación, es el más económico y el que da más luz. Su fama es mundial y su aceptación desde hace 18 años en Valencia y en todo el resto de España; tanto en el alumbrado público como en el particular es la prueba evidente de sus ventajas. El MECHERO AUER ha adquirido su crédito por su trabajo honrado y continuo, sin recurrir a reclamos y anuncios que tienden a desprestigiar artículos similares.

Los abonados y favorecedores del MECHERO AUER, cuyo número cada día aumenta, constituyen el mejor testimonio de sus esfuerzos, que continuará, como siempre, en favor del respetable público. Premiado con dos medallas de oro y diploma de mérito en las Exposiciones Regionales 1909 y Nacional 1910. Bolsería, 85. Teléfono 126.

Se encuentra en esta capital, y en breve dará un concierto en el Conservatorio de Música, Adolfo Borschke, joven pianista alemán, de notable reputación, y además compositor distinguido. Es discípulo del gran maestro Emilio Sauer, que ha hecho de él grandes elogios como ejecutante y autor de varias obras, prediciéndole una brillante carrera.

Cuando contaba 19 años la comenzó, habiendo dado innumerables conciertos en París, Londres, Australia, en varias capitales de la América del Norte y del Sur, y al regresar a Europa estuvo en Monte-Carlo, Bruja, Londres, Egipto, donde ha estado dos veces, y de reciente en Madrid, en cuyo teatro de la Comedia se hizo admirar por un público distinguido que le colmó de aplausos, juzgándole la crítica en términos muy halagüeños.

En la farmacia de Costas, torre de Santa Catalina, se venden las gotas externas Solma, que curan la tos ferina, en cuatro días.

La Academia de Medicina de Valencia celebró ayer sesión para elección de cargos, resultando elegidos los señores siguientes: Presidente, Dr. D. Vicente Pesot Carverá; vicepresidente, D. Francisco Castell Miralles; secretario perpetuo, D. Francisco Villanova Esteve; vicesecretario, D. Miguel Trigo Mezquita; tesorero, don Francisco Torres; bibliotecario, D. Pascual Barberá; vocales: los Sres. Machi, Gómez Reig, Slocker y Casanova.

En la misma sesión fué elegido académico de número, previos los trámites reglamentarios, el distinguido farmacéutico don Alfredo Moscardó, a quien felicitamos por tan honrosa distinción. En cuanto a los premios ofrecidos, la Academia los ha declarado desiertos, concediendo solo un premio al autor de la Memoria que lleva por tema «Polia Hematológica».

Nuestro distinguido amigo D. Ramón de la Guardia Angulo, presidente de la comisión de Festejos de la Cruz Roja, ha sido nombrado por la Asamblea Suprema con la gran plaza de honor de dicha institución.

Reciba al señor la Guardia nuestra más sincera felicitación.

La Alcaldía ha presentado al señor Gobernador el recurso de alzada interpuesto por el director de la Banda Municipal de Música Sr. Vega, contra el acuerdo del Ayuntamiento de 31 de octubre último, suspendiéndole de empleo y sueldo.

El Sr. Moreno se propone estudiar detenidamente el asunto, para resolverlo en justicia, sin apasionamientos de especie alguna.

Hoy se ha puesto a la venta el núm. 31 de La Novela de Ayoa, que publica el tercer tomo de «El club de los cuernos negros», celebrada novela histórica de F. un Boscabel, que por sus narraciones e interesantes aventuras ha logrado gran aceptación.

Los gorritos de alta novedad, última creación de la moda, están confeccionados por ALGODON SEDA, así como los abrigos y salidas de teatro. LAS BARRACAS, Llop, 8 y 10, ha puesto a la venta estas alhambres a precios inmejorables.

En el correo de Barcelona han llegado hoy D. José Maestre y D. Enrique de Alzaga Nadas.

En el de Madrid, D. José Sánchez Portegás, D. Antonio y D. Esteban Alcantarilla, el Sr. Casanova Reig y D. Julio Herrera.

En el rápido de Alcoy han salido esta tarde el señor marqués de Valero de Palma, D. Alejandro Sendra, D. Juan Paya, el director de carreteras de la provincia D. Francisco Roger y D. Francisco Abad.

Franclas de algodón estampadas y tejidas, piqué, acocchados, fantasías y otras novedades a precios muy baratos, en la Trastienda de El Cid, 10, plaza de San Francisco, 10.

Hoy ha fundado en este puerto la corbeta Lluvia, procedente de los Estados Unidos, con cargamento completo de madera de movila para los almacenes de esta plaza, nuestros amigos Sres. Periglo y Altaga, 3, en C.

Carrascal, vinos finos de mesa y aceites. Don Juan de Austria, 11.

Mañana, a las ocho de la noche, tendrá lugar en la Casa del Pueblo de esta ciudad la conferencia ofrecida por el licenciadado en Derecho y Filosofía y Letras don Fermín Sampedro, sobre «Vulgarización histórica crítica referente a las Cortes de Cadix». El acto es público.

La Liga de Proprietarios de Valencia y su provincia ha interpuesto ante el señor Gobernador civil recursos contra la falta de equidad del impuesto municipal sobre alcantarillado, y lo impropio de los pagos por miradores, bajadas de agua, puertas y rejillas que abren al exterior, balcones que a menor altura de dos metros de la vía pública tienen voladizo, entradas de carruaje y desinfección de las habitaciones desahucadas.

Dicha Sociedad está haciendo los preparativos necesarios para celebrar una reunión magna el próximo lunes 19 de los corrientes, en el local que oportunamente se anunciará, para protestar contra los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Asociados, que perjudican los intereses de los propietarios de fincas urbanas.

El Falso Gilco-Kola-Doménch cura la impotencia, anemia y debilidad general. Véase en farmacias.

Si quiere participar en el billete 19 075 del sorteo de Navidad, apresúrese a comprar el Recetario Doméstico. Librería Margnat.

El número publicado hoy de la Crónica de Vinos y Cereales que dirige D. Cecilio S. de Zaitgún, no desmerece en nada a los publicados hasta la fecha, insertando artículos de verdadero interés para los agricultores, a los que recomendamos su lectura.

Canisería de La Estrella, Bajada de San Francisco, 21, junto al café Suizo. Géneros de punto, lana y algodón a precios de fábrica.

Con objeto de proceder a la elección de cargos para el próximo año, se reunirá mañana las secciones y comisiones permanentes de la Económica de Amigos del País en la forma siguiente: Las secciones de Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Exactas, Educación, Agricultura e Industria, a las seis de la noche; las secciones de Comercio, Literatura, Bellas Artes y las comisiones permanentes de Parvulos y la Imprenta y comisión de Estilo, a las seis y media.

Hoy han recalado en nuestro puerto el vapor Catalina, que desde Marsella se dirige a Sevilla, y el Santa Ana, que desde Sevilla ha sido despachado para Marsella.

Frutas en alimbar, clases extra, a 3 pesetas kilo. Fábrica de dulces de E. Pradalis, re pedidos. Esta casa se encarga de embalar y facturar todos los encargos para fuera de la capital.

En la junta general celebrada esta tarde en el Círculo Liberal Monárquico ha quedado elegida la siguiente junta directiva: D. Francisco García Albán, presidente; D. Miguel Paredes, vice 1.º; D. Buenaventura Guillén Engo, 2.º; D. José García Torres, vocal 1.º; D. Hermilio Rubio, 2.º; don Juan de los Ríos, 3.º; D. Matías Llop Lozano, 4.º; D. Ramón Ferrer, tesorero; D. Juan Bautista Soriano, contador; D. Enrique Gosalbo, bibliotecario; D. Francisco Escudá Reig, secretario; D. Vicente Juan Belda, vice.

Acaban de realizarse, con el éxito más satisfactorio, las pruebas oficiales de los tramos metálicos de acero, de una longitud total de cerca de medio kilómetro, para el ferrocarril de Betanzos a Ferrol, construidos y montados por la Sociedad Anónima para Ferrocarriles y Construcciones de Barcelona, para los puentes de Betanzos, Lambra, Bañeira, Eume y Neda. El tramo mayor es el central de Eume, parabólico, de 70 metros de luz. Dichos tramos se apoyan en estribos y pilas sobre capiteles metálicos, hincados por medio de alfiler comprimido, alguno hasta más de 30 metros de profundidad. El peso total de la parte metálica ha sido en número 1 250 toneladas.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exíjanse las auténticas aguas minerales de Vichy-Etat (Cantón de Vichy-Hopital (estómago), Vichy-Célestins (álbumen), Vichy-Grande Grille (bígado).

El arquitecto provincial Sr. Rodríguez ha comenzado hoy el proyecto para reformar el salón de sesiones de la Diputación provincial, a fin de mejorar sus condiciones acústicas.

Desde luego las tribunas de la prensa serán variadas de sito y reformadas convenientemente, para que los periodistas no tengan que trabajar de pie en un espacio sumamente reducido.

Para dar trabajo a los obreros

La Memoria que, como dijimos ayer, ha remitido el señor Gobernador al ministro de su departamento, de las obras que pronto se realizarán cuanto antes en esta provincia, para remediar la crisis obrera y evitar la emigración, propone las siguientes:

Término de Ayoa: Reparación del firme de la carretera de Almansa a Cofrentes, 5 kilómetros 1 al 23, cuyo presupuesto, que importa 29 050 80 pesetas, fué remitido a la superioridad en 1.º de enero de 1910, sin haber recibido aprobación. Este acopio debería haberlo por administración.

Reparación de algunas obras de las carreteras de Almansa a Cofrentes y Ayoa a Albalate, para cuya redacción de proyectos se formó un presupuesto de 6 350 pesetas, que fué aprobada en abril de 1909, faltando librarse dicha cantidad.

Término de Enguera: Trozo tercero de la sección de Enguera a Ayoa, en la carretera de Alondra de Crespín a Ayoa, cuyo presupuesto de 108 179 30 pesetas, fué aprobado por la superioridad en octubre de 1910, faltando la orden para efectuar el replanteo previo.

En Alcoy y Alberique puede repararse el firme de la carretera de Alberique a Sueca, según proyecto aprobado en 7 de noviembre de 1909, por un presupuesto de 26 293 36 pesetas, faltando sacarlo a subasta.

En los pueblos por que pasa el camino Real de Madrid pueden construirse 12 casillas de peones camineros, cuyo proyecto se remitió a la superioridad en agosto último, faltando recasar la aprobación.

Estos antecedentes han sido facilitados por la Jefatura de Obras públicas.

El alcalde de Gandía solicitó ayer del Gobernador civil la concesión de obras en aquel término para remediar la crisis obrera, habiéndole contestado anoche el señor Moreno que diga las obras de verdadera utilidad pública y urgencia que puedan realizarse para incluir las en el plan del Gobierno cuando llegue el caso.

También envió el gobernador a Madrid, favorablemente informado, el estudio de los 14 kilómetros de carretera de Villavieja del Cabriel a Camproble.

Siguió nos dijo anoche el Sr. Moreno, que están muy adelantados los trabajos de galería del estudio del trozo primero de la carretera de Utiel a la de Casas Ibáñez, y están igualmente tomados los datos de campo para el proyecto del ramal de Camproble a Fuentesvieja de ocho kilómetros de longitud.

Horno y Pastelería de Santa Tecla

Andrés Pastor, Mar, 45, frente a Luis Vives, Navidad de 1910. Géneros que se elaboran en esta casa: masas de batata y de yema, mermeladas, entremeses, dulce seco y repostería, y rón de Alicante, avellana, yema, frutas y Jijona de la fábrica de T. Mora, de Onteniente; tortas y pasteles de todas clases y las especiales llamadas heladas y todo lo perteneciente al ramo

TOS ferina, catarros, asma MORANT

se curan con el jarabe MORANT
PÍDASE EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

GRANDES TALLERES DE SASTRERIA EL NON-PLUS-ULTRA

4, PABIS y VALERO (Antes Paz), 4, (Sncursal en Barcelona)
— PARA CABALLEROS —
Traje Viena, desde... 35 a 110 Ptas.
Traje Cheviot, desde... 30 a 90
Capas gran novedad, rico surtido... 20 a 90
Gaban cheviot, cuello terciado... 27 a 70
Gaban suelto novedad, torro seda... 60 a 100
Americana cruzada, Viena especial, vistas seda, desde... 27/50
Pantalones, rico surtido, desde... 10 Ptas.
Pellizas ratina forradas, de... 15 a 25
Pelliza Isabellina, con cuello, y botamanga Astracán, de... 92 a 35
Pelliza Chinchilla, alta novedad y género de caras, de... 25 a 42
Pelliza género especial fabricación, de... 45 a 60

CONFECCIONES PARA NIÑOS.—PRECIOS REDUCIDOS
— EL NON-PLUS-ULTRA —
EXPOSICION PERMANENTE.—PRECIOS MARCADOS

GRAN FUNERAL

COLÓN, 5. Teléfono 262
Junto al escenario del teatro Ruzafa.

Sección religiosa

SANTOS DE MAÑANA.—San Eusebio y San Valeriano, obispos.
VIAMANTA DE MAÑANA.—Principian a las parroquias de San Martín; se describen a las siete de la mañana y se reservan a las cinco de la tarde.
ADORACION NOCTURNA.—San Ignacio de Loyola.
SORTE DE SANTA.—Nuestra Señora de Milagro, en su Real Capilla.

Turrón Jijona extra

Se vende en la fábrica de dulces y turrónes de José Sanjuán, Almirante, P. G. y plaza de San Esteban, 4.

Trinquete de Pelayo

Mañana a escalera cuerda, juego libre, Chiquet de Simat, Chiquet de Liria y Nel, contra Chiquet de Sueca, Hillot, Domingo y Mendoza. Precio 20 céntimos.

Crónica religiosa

Cultos para mañana.
En el Patriarca, a las nueve y cuarto misa solemne con exposición, ofrecimiento de ramos, Horas canónicas y reserva. Por la tarde a las tres exposición, vísperas y completas con música y reserva.
—En los conventos de la Encarnación, Corpus Christi, Santa Ursula y Zaida, a las cuatro de la tarde ejercicio con exposición, estación, rosario, cánticos y reserva.
—En San Martín, la archidiócesis de la Oración continúa celebrará a las siete y media misa de Comunión, y al terminar se leerá la carta de esclavitud a la Santísima Virgen, y a las diez la solemne con música y sermón por D. Luis Quixal, cura de Algimia. Por la tarde a las cuatro ejercicio solemne del último día del novenario, con meditaciones, trisagio mariano, sermón por D. Emilio Carbonero, reserva, visita a la capilla de la Inmaculada, donde se cantará el *Tota Pulchra*, Salve solemne, gozos y despedida.
—En la Real Capilla de Nuestra Señora de la Seo (Milagro) celebrará la fiesta principal a María Inmaculada la Congregación de Señoras Nobles. Por la mañana, a las diez y media, misa solemne con música y sermón, que predicará el P. José María Solá, S. J. Por la tarde a las cuatro, último ejercicio del novenario.
—En la parroquia de los Santos Juanes, a las cinco de la tarde se celebrará el ejercicio del octavo día de la Novena a María Inmaculada.
—En la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús continúa la novena a la Purísima, empezando los ejercicios por la mañana a las ocho y por la tarde a las cuatro y media.
—En la iglesia de Santa Catalina, a las cinco y media de la tarde ejercicio del cuarto día del novenario a Santa Lucía, Virgen y Mártir, con exposición de Su Divina Majestad, trisagio, novena, sermón, reserva y gozos en el altar de la Santa.

Teatros y artistas

APOLO.—Con una excelente entrada hicieron anoche su presentación los artistas llamados «Trío French», realmente notables por los ejercicios de gran exposición que ejecutaron sobre las bicicletas. Uno de estos ejercicios (para el cual paró la música), consistió en dar un salto mortal una señora montada en una bicicleta... con bicicleta y todo. El público quedó admirado de lo expuesto del salto y de la limpieza y exactitud con que fue ejecutado.
Los demás artistas siguen cosechando aplausos, especialmente «Dalita del Oro» y los clowns Fillis, que cada noche ofrecen nuevos ejercicios.
ESLAVA.—Fue la de anoche función de moda y parece inútil consignar que se dio cita en este teatro un público numeroso y distinguido. Púsose en escena la preciosa comedia de los hermanos Quintero *Las de Caín*, alcanzando la esmerada interpretación de costumbre.
Esta noche, a petición del público, se representará la preciosa obra de los hermanos Quintero *Amores y amos*, uno de los grandes éxitos de la compañía. Mañana jueves, en secciones especiales, nueva representación de *Las de Caín*.

Agencia Mencheta

Por Telegrafo y Teléfono
Final de la sesión de ayer

en el Congreso
El vizconde de Eza pidió explicaciones sobre la disposición declarando caducadas las extensiones del timbre para las entidades como los Institutos de previsión, de Sindicatos agrícolas, etc.
El Sr. Azcárate intervino en el debate, estimando que debe conervarse el uso legítimo de la extensión. Intervino el señor Llanos Torriglia, y el Sr. Suárez Inclán declaró que se mantendrá la exclusión para la Caja de Ahorros postal, Institutos de previsión y Sindicatos agrícolas. Aprobáronse las bases segunda y tercera, y el señor Romeo combatió la cuarta, en la que se autoriza al ministro establecer el recargo hasta el 15 por 100.
Ocupóse después de las labores del tabaco, sacando el orador algunas cajetillas y cigarrillos, para demostrar la mala calidad del tabaco de la Arrendataria, y dirigiéndose al Sr. Canalejas que ocupaba el banco azul, dijo: «Su señoría debe prohibir al ministro de Hacienda que fuma tabaco de la Arrendataria, porque sino el Sr. Cobian morirá envenenado y habrá crisis.» (Risas.)
Contestó el Sr. Rosado en nombre de la comisión, diciendo que el tabaco es un artículo de lujo y debe aprobarse la base. Intervinieron otros oradores aprobándose todo el presupuesto, y terminando el debate.
Desde hoy las sesiones serán de cuatro horas.

Ejerciendo la caridad

Su alteza real la infanta doña María Teresa, auxiliada por la Junta de Damas de la parroquia de Santa María, repartió ayer tarde, entre 300 pobres, las prendas del Ropero de Santa Victoria. En el vestíbulo de la cripta había una larga mesa con los lotes numerados.
El párroco de Santa María iba publicando en voz alta el número de la papeleta de cada pobre, y las señoras, luego de buscar el lote correspondiente entre las prendas, las repartían entre los interesados. Cuando algunos de éstos no se atrevían a acercarse a S. A., se les adelantaba ésta.
Mañana proseguirá la infanta, en el Asilo de María Cristina, su humanitaria obra.

El Parlamento
Mañana, a primera hora de la tarde, se desarrollará en el Congreso, antes que termine el período de ruegos y plegarias, la anunciada interpelección sobre el ayuntamiento de Barcelona. Después del orden del día se discutirá el proyecto de ley del Candado.
—Las minorías carlistas e integristas del Congreso no deponen en manera alguna su intranquilidad respecto al proyecto de ley del Candado. Han manifestado que están dispuestos a obstrucción empuñadamente el proyecto y a ir a la sesión permanente. Han añadido que resistirán tres días o más, y que para ello han llamado a todos los diputados de dichas minorías los cuales se encontrarán en Madrid mañana. Además los carlistas, según se dice, han pedido apoyo a los conservadores y aún a los republicanos, escitándoles a que les ayuden en la obstrucción del proyecto de ley del Candado.

En Palaoio

El rey ha recibido hoy en audiencia a los Sres. Cárdenas (consejero de la embajada de España en París), Arnal (D. Eulogio), Ferrer Mencheta (D. Francisco), marqués de Pidal, Güell y una comisión del Congreso para la trata de blancas.
La comisión ha mostrado al monarca cartas de distinguidas personalidades del extranjero, asociándose a los acuerdos del reciente Congreso celebrado en Madrid.
El rey ha significado su deseo de que en el próximo Congreso, que se celebrará en Londres, deje España bien sentado el pabellón.

La firma
Después del Consejo, el rey ha firmado varios decretos.
Entre ellos, ascensos reglamentarios en infantería de Marina.
Concediendo grandes cruces del Mérito Militar a los generales Sres. Marquina y Losada.

Las Cortes

Congreso
Preside el conde de Romanones, que abre la sesión a las 3'10.
En el banco azul toman asiento los señores Calbetón y Merino.
Este lee un proyecto de ley declarando la inamovilidad de dos empleados recientemente nombrados.
El Sr. Iglesias (D. Emiliano) denuncia que ha ocurrido recientemente el derrumbamiento de un muro en las minas de Puertollano.
Pide que se adopten, no sólo medidas de seguridad para los mismos, sino también para que termine la huelga.
Entiende que deben adoptarse modernos aparatos de salvamento e higienización encaminados a hacer respirable el aire en las minas y evitar con ello ciertos accidentes.
El ministro de Fomento reconoce la justicia que entrañan las peticiones del señor Iglesias.
Asegura que hoy mismo ha dado las órdenes oportunas para que sea reconstruido el muro derrumbado.
Señala lo complejo de la legislación de minas, y dice que se están reuniendo las diferentes disposiciones en un código de minería que en breve será traído al Parlamento.
Rectifica.
El Sr. Iglesias (D. Pablo) se ocupa del mismo asunto, y pide se exijan las debidas responsabilidades a los ingenieros que abandonan la dirección de los trabajos.
Pide que lo mismo que se va a hacer en las minas de Puertollano se verifique en las de la Carolina y en todas las de España.
El ministro de Fomento afirma que al leer la estadística de los accidentes ocurridos en las minas ha comprendido que no se cumple la ley de policía minera.
El señor conde de los Andes habla del pan que come el obrero en Jerez, aludiendo a lo que dijo días pasados el Sr. Soriano.
El Sr. Sanjurjo se queja de la desatención que ha cometido con él el Sr. Morino asentándose de la Cámara, sabiendo que iba a ocuparse de asuntos de su departamento.
El presidente: Quedando un ministro en el banco azul, él representa a todo el Gobierno. (Aprobación.)
El Sr. Sanjurjo censura los supuestos atropellos cometidos en el distrito de Ordenes.
Pregunta si el Gobierno está dispuesto a que se respete la voluntad de los electores.
El ministro de Fomento justifica a su compañero de Gobernación.
Lee un telegrama del gobernador civil de la Coruña manifestando que no es exacto que el alcalde de Luján fuese detenido y conducido a pie a la Coruña.
Añade el ministro que en el telegrama se asegura que el gobernador no ordenó semejante detención, y que ignora si procede de mandamiento judicial.
El Sr. Sanjurjo dice que si la detención no la ordenó el gobernador y procede del poder judicial, la cuestión reviste mayor gravedad.
Añade que él ha recibido otro telegrama en el que se afirma que la detención es cierta.
El ministro de la Gobernación, que acaba de regresar a la Cámara, repite las manifestaciones del Sr. Calbetón y declara que se atiene a lo dicho por el gobernador civil de Coruña.
El Sr. Sastrón solicita se dicten medidas para conseguir el abaratamiento de los azúcares y que se prohíba la importación de la sacarina.
El Sr. Azzati manifiesta que no es partidario del Descanso dominical y sí del semanal; pero en una u otra forma, excita al Gobierno para que procure se cumpla la ley.
Denuncia que ésta se quebranta en Oviedo, Santander y otras capitales.
Añade que en Oviedo no se cumple desde 1904.
El Sr. Uria protesta.
El Sr. Azzati recuerda el discurso que pronunció el Sr. La Clerva en un mitin, diciendo que no se toleraba el quebrantamiento del Descanso dominical en Oviedo porque la ley no le perjudicaba, ya que el mercado importante en Oviedo se celebra los jueves.
Cita otras poblaciones donde tampoco se cumple, entre ellas Alcoy, que no debe estar esceptuada—dice—por el hecho de ser su representante en Cortes el Sr. Canalejas.
Pregunta si el Gobierno está dispuesto a hacer que se cumpla la ley, y en este sentido presenta una exposición de la Dependencia Mercantil de Valencia.
El Sr. Uria declara que es tan partidario como el Sr. Azzati del Descanso, pero protesta de las afirmaciones de éste respecto a Oviedo.
Asegura que allí el mercado tradicional se verifica los domingos.
El de los jueves está dedicado al ganado vacuno.
Recuerda que el Instituto de Reformas Sociales emitió dictámen excluyendo a

De Zaragoza

Comunican de Zaragoza que el rector de la Universidad ha recibido una carta del Sr. Burell rogándole que retire la dimisión, y el Sr. Casas, después de hacer constar su gratitud al ministro, ha insistido en su propósito.
—Se ha reunido el claustro universitario para redactar un calendario escolar, a fin de que el curso tenga mayor duración.

Noticias del Vaticano

El Papa recibió ayer a una comisión de mujeres católicas de Roma, a las cuales dirigió la palabra, exhortándolas a la caridad. Pío X les dijo: «Nos aproximamos a las fiestas de Navidad, y debo recordaros que la primera virtud del catolicismo es la caridad, que es la esencia del dogma católico.
Inútiles son todas las obras sin la fe, sin la práctica de aquella Doctrina Cristiana que se sintetiza en las palabras de Jesús: «Amos como os he amado yo.»
La caridad visne de Dios. La dilatación del catolicismo se efectúa por medio de una caridad heroica; la de aquellos jóvenes sacerdotes, la de aquellos ancianos encanecidos en la práctica del bien, que se lanzan solos y sin recursos a través de extraños dominios, despreciando la muerte que les amenaza.»
Las mujeres salieron muy emocionadas por el discurso de Su Santidad.
Madrid 14, 14-30.

La prensa

El Liberal.—Publica una crónica de Roma denunciando la próxima expulsión de las órdenes religiosas, según declaración del ministro de Cultos.
El Imparcial.—Comentando los acuerdos de la Asamblea Agraria de Daimiel, recuerda los deseos de los labradores referentes a que se realice la política hidráulica preconizada por el Sr. Gasset.

La «Gauche»

Publica hoy lo siguiente:
Los decretos que ayer firmó el rey.
—Encareciendo el cumplimiento de la real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, relativa a la formación del censo.
—Nombrando el tribunal de oposiciones de los aspirantes al notariado.
—Accediendo a la petición de la Unión Alcohólica, declarándola exenta de la obligación de adelantar los pagarés con la garantía del Banco Hispano-Americano, puesto que ha acreditado su solvencia.
—Incluyendo la cerveza y las gaseosas, para el efecto del pago de cuotas, en el número 9, clase novena de la tarifa primera.
—Concediendo el premio de 500 pesetas a los católicistas de la Universidad de Valencia D. Pedro María López y al de Barcelona D. José Barrina.

Los temporales

Granada.—Los ríos han experimentado gran crecida en el caudal de sus aguas, inundando muchas casas.
También fué arrasado el pueblo llamado de las Campanas.
Sevilla.—Las aguas del Guadalquivir enbriaron el muelle.
También se ha desbordado el Guadiana, que inundó algunos corrijos.
Las obras de la Corta de Tablada se han inundado nuevamente.
Málaga.—En Iznájar y a consecuencia de los temporales, se inundó una casa, pereciendo el padre y dos hijos y siendo extraviados con graves heridas los restantes individuos de la familia.

Desgracia

Cádiz.—Un tranvía eléctrico atropelló a un niño, destruyéndolo.
El padre, que quiso salvarle, resultó gravemente herido.
Madrid 14, 16-18

Consejo de ministros

Se ha reunido el Consejo de ministros, bajo la presidencia del Sr. Canalejas.
Ha estado dedicado casi exclusivamente a la adopción de medios para aliviar a las provincias perjudicadas por los últimos temporales.
Se ha acordado presentar un proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario para remediar los desperfectos causados en los puentes de los ríos por las avenidas.
Las obras comenzarán inmediatamente.
El ministro de la Guerra ha presentado

Ultimos días de venta

Liquidación de todas las existencias por dejarse el Establecimiento
Gabanos de 50, 75 y 100 ptas. a 15, 25 y 30
EL RIO DE LA PLATA
San Vicente, 13

la Memoria al crédito de tres millones, cuyo proyecto pasará inmediatamente a informe del Consejo de Estado.
Para estudiar lo del pavimentado de las calles de Madrid ha sido designada una ponencia formada por el ministro, el gobernador civil Sr. Fernández Latorre y el alcalde Sr. Francisco Rodríguez.
Por último, se han cambiado impresiones respecto a la marcha de los debates parlamentarios.

En Palaoio
El rey ha recibido hoy en audiencia a los Sres. Cárdenas (consejero de la embajada de España en París), Arnal (D. Eulogio), Ferrer Mencheta (D. Francisco), marqués de Pidal, Güell y una comisión del Congreso para la trata de blancas.
La comisión ha mostrado al monarca cartas de distinguidas personalidades del extranjero, asociándose a los acuerdos del reciente Congreso celebrado en Madrid.
El rey ha significado su deseo de que en el próximo Congreso, que se celebrará en Londres, deje España bien sentado el pabellón.

La firma

Después del Consejo, el rey ha firmado varios decretos.
Entre ellos, ascensos reglamentarios en infantería de Marina.
Concediendo grandes cruces del Mérito Militar a los generales Sres. Marquina y Losada.

Las Cortes

Congreso
Preside el conde de Romanones, que abre la sesión a las 3'10.
En el banco azul toman asiento los señores Calbetón y Merino.
Este lee un proyecto de ley declarando la inamovilidad de dos empleados recientemente nombrados.
El Sr. Iglesias (D. Emiliano) denuncia que ha ocurrido recientemente el derrumbamiento de un muro en las minas de Puertollano.
Pide que se adopten, no sólo medidas de seguridad para los mismos, sino también para que termine la huelga.
Entiende que deben adoptarse modernos aparatos de salvamento e higienización encaminados a hacer respirable el aire en las minas y evitar con ello ciertos accidentes.
El ministro de Fomento reconoce la justicia que entrañan las peticiones del señor Iglesias.
Asegura que hoy mismo ha dado las órdenes oportunas para que sea reconstruido el muro derrumbado.
Señala lo complejo de la legislación de minas, y dice que se están reuniendo las diferentes disposiciones en un código de minería que en breve será traído al Parlamento.
Rectifica.
El Sr. Iglesias (D. Pablo) se ocupa del mismo asunto, y pide se exijan las debidas responsabilidades a los ingenieros que abandonan la dirección de los trabajos.
Pide que lo mismo que se va a hacer en las minas de Puertollano se verifique en las de la Carolina y en todas las de España.
El ministro de Fomento afirma que al leer la estadística de los accidentes ocurridos en las minas ha comprendido que no se cumple la ley de policía minera.
El señor conde de los Andes habla del pan que come el obrero en Jerez, aludiendo a lo que dijo días pasados el Sr. Soriano.
El Sr. Sanjurjo se queja de la desatención que ha cometido con él el Sr. Morino asentándose de la Cámara, sabiendo que iba a ocuparse de asuntos de su departamento.
El presidente: Quedando un ministro en el banco azul, él representa a todo el Gobierno. (Aprobación.)
El Sr. Sanjurjo censura los supuestos atropellos cometidos en el distrito de Ordenes.
Pregunta si el Gobierno está dispuesto a que se respete la voluntad de los electores.
El ministro de Fomento justifica a su compañero de Gobernación.
Lee un telegrama del gobernador civil de la Coruña manifestando que no es exacto que el alcalde de Luján fuese detenido y conducido a pie a la Coruña.
Añade el ministro que en el telegrama se asegura que el gobernador no ordenó semejante detención, y que ignora si procede de mandamiento judicial.
El Sr. Sanjurjo dice que si la detención no la ordenó el gobernador y procede del poder judicial, la cuestión reviste mayor gravedad.
Añade que él ha recibido otro telegrama en el que se afirma que la detención es cierta.
El ministro de la Gobernación, que acaba de regresar a la Cámara, repite las manifestaciones del Sr. Calbetón y declara que se atiene a lo dicho por el gobernador civil de Coruña.
El Sr. Sastrón solicita se dicten medidas para conseguir el abaratamiento de los azúcares y que se prohíba la importación de la sacarina.
El Sr. Azzati manifiesta que no es partidario del Descanso dominical y sí del semanal; pero en una u otra forma, excita al Gobierno para que procure se cumpla la ley.
Denuncia que ésta se quebranta en Oviedo, Santander y otras capitales.
Añade que en Oviedo no se cumple desde 1904.
El Sr. Uria protesta.
El Sr. Azzati recuerda el discurso que pronunció el Sr. La Clerva en un mitin, diciendo que no se toleraba el quebrantamiento del Descanso dominical en Oviedo porque la ley no le perjudicaba, ya que el mercado importante en Oviedo se celebra los jueves.
Cita otras poblaciones donde tampoco se cumple, entre ellas Alcoy, que no debe estar esceptuada—dice—por el hecho de ser su representante en Cortes el Sr. Canalejas.
Pregunta si el Gobierno está dispuesto a hacer que se cumpla la ley, y en este sentido presenta una exposición de la Dependencia Mercantil de Valencia.
El Sr. Uria declara que es tan partidario como el Sr. Azzati del Descanso, pero protesta de las afirmaciones de éste respecto a Oviedo.
Asegura que allí el mercado tradicional se verifica los domingos.
El de los jueves está dedicado al ganado vacuno.
Recuerda que el Instituto de Reformas Sociales emitió dictámen excluyendo a

Oviedo del Descanso dominical en los días en que se celebra mercado.
Refiere la intervención que en este asunto tuvo D. Melquíades Álvarez, extrañando que éste quisiera perjudicar al pobre, privándole del mercado de los domingos, que tanto le favorece.
El labriego asturiano vive diseminado en pequeños caseríos, y aprovecha el domingo para trasladarse a la ciudad y aprovisionarse de cuanto le hace falta.
El ministro de Instrucción pública, contestando a la denuncia formulada días pasados por el Sr. Nougues sobre ciertos supuestos hechos ocurridos en el Colegio de Maristas, de Reus, dice que ha recibido un telegrama del gobernador civil de Tarragona afirmando que los hechos denunciados son falsos.
El Sr. Ferrer Mencheta: Como casi todo lo que se dice.
El Sr. Baral: Yo cumplo con el deber de dar cuenta a la Cámara.
El Sr. Nougues afirma que la noticia es cierta, pues la ha comprobado el propio niño.
Pídele se abra una información en la que declaren los niños del colegio, y que se nombre un juez especial, a pesar de considerarse como hombre de rectitud intachable al que interviene ahora en la sumaria.
El ministro dice que el gobernador de Tarragona es completamente imparcial, y un juez recto no se deja influir por unos ni por otros.
El Sr. Nougues reconoce que el juez de que se trata es bueno, pero se deja influir por los católicos (Amores y protestas).
El Sr. Nougues: ¿No recordáis que el señor Silveira dijo que se podía ser perjuro en ciertos casos? (Más rumores.)
Se entra en la orden del día.
Se aprueban varios dictámenes de carreteros y se votan definitivamente varias leyes, entre ellas el articulado de los presupuestos.

Senado

Preside el Sr. Montero Ríos.
En el banco de los ministros el presidente del Consejo y el de Marina.
El Sr. Ortaño se ocupa del vallado de los solares en Madrid.
El señor barón del Castillo de Chirel dice que las tarifas del ayuntamiento son tan elevadas que los propietarios de solares no se atreven a edificar.
Se entra en la orden del día.
Se discute la totalidad de la jornada en las minas.

Madrid 14, 18-19

Firma de Guerra

Nombrando para el mando del batallón cazadores de Alca de Tormes al teniente coronel Sr. Pereyra.
Concediendo la permuta de una cruz de María Cristina por otra del Mérito Militar roja, pensionada, al capitán D. Antonio Aznazu.
Ascendiendo a segundo teniente al sargento del batallón de las Navas D. Manuel Muelas, muerto a consecuencia de las heridas recibidas en campaña.
Modificando el reglamento de ingreso de los oficiales en la Guardia civil y Carabineros.
Destinando al segundo depósito de caballería al coronel Sr. Uriondo.

Proposición de ley

El Sr. Azzati ha presentado al Congreso una proposición de ley, concebida en los siguientes términos:
«Artículo único. Todos los ayuntamientos mayores de 8.000 habitantes vendrán obligados a destinar un local para depósito de los muebles de los pobres a quienes se desahucio por falta de pago de los alquileres de las habitaciones que ocupen.»
El Sr. Canalejas la ha aceptado.

La ley del Candado

Se ha reunido la comisión que entiende en el proyecto de la ley del Candado para examinar las enmiendas presentadas.
La minoría carlista se ha reunido también para cambiar impresiones respecto a la discusión de dicho proyecto, que comenzará mañana.
Dicha minoría ha presentado otras 33 enmiendas, que, unidas a las 52 que tenía presentadas, suman un total de 85.

Los presupuestos

Se ha reunido la comisión de Presupuestos para cambiar impresiones.
Comentarios
Los ha originado en los pasillos del Congreso la denuncia del Sr. Nougues, encaminada, según el parecer de muchos, a conseguir que se crea que el juez, el fiscal y las autoridades han delinquido y que es verdad lo que él ha afirmado.

Moret

El Sr. Moret ha estado esta tarde en el Congreso para asistir a la reunión de la comisión del Centenario de las Cortes de Cádiz.

Casas baratas

Mañana se reunirá la comisión que entiende en el proyecto de construcción de casas baratas para obreros.

EXTRANJERO

Del Brasil

Río Janeiro.—Los tripulantes de los acorazados que se sublevaron fueron encarcelados en los fuertes.
Todas las tripulaciones han sido renovadas.

De Portugal

Lisboa.—La amnistía concedida a José Franco no es total, pues se refiere tan sólo a parte de los hechos.
—El ministro del Interior, Almeida, ha contraído matrimonio religioso en la Catedral de Lisboa.

Noticias de Barcelona

Barcelona 14, 16-30
Las huelgas
Los descargadores del muelle y los carreteros se reunirán esta noche para adoptar acuerdos relacionados con la huelga de los carboneros.
Sol y Ortega
El próximo viernes llegará a Barcelona, procedente de Madrid, el Sr. Sol y Ortega. Inmediatamente marchará a Mahón con objeto de preparar la candidatura del señor Llanos.
Weyler
Mañana o pasado regresará a Barcelona el capitán general Sr. Weyler.

Sigue a la 4.ª plana

Avisos de cuerpos pías

Sociedad de seguros mutuos contra incendios de edificios de Valencia.—Se convoca a los socios de la misma para la junta general ordinaria, que tendrá lugar en la casa social, plaza de la Figueras, núm. 1, el día 30 de los corrientes, a las diez de la mañana.
Asuntos a tratar en esta sesión: lectura de la Memoria reglamentaria; examen de cuentas y renovación de cargos de la directiva.
Valencia 12 de diciembre 1910.—Secretario, Miguel de Castells.

Sección de espectáculos

Funciones para hoy
Teatro Ruzafa.—Por la tarde a las 4.—La pútrica chica.—Por la noche a las 8'45.—Ése es mi hermano.—La corte de Faraón.—La alegría del batallón.
Teatro Apolo.—Por la tarde a las 6.—Gran Matinée.—Grandes y variados ejercicios por la compañía internacional. Por la noche a las 9.—Grandioso espectáculo por la compañía internacional.
Salón Esclava.—Pl y Margall, 21.—Por la tarde a las 8'45 y 9'45 noche (especiales).—Amores y amos.
Funciones para mañana
Teatro de la Princesa.—Por la noche a las 9.—Debut de la compañía Gómez-Ferrer.—El sol de la humanidad (estreno).
Teatro Ruzafa.—Por la tarde a las 6.—Ése es mi hermano.—Por la noche a las 8'30.—La bal sa de aceite.—El Motillo (estreno).—La corte de Faraón.—Cambiar d' estat.
Teatro Apolo.—Por la tarde a las 5.—Matinée Grand Matinée.—Grandes y variados ejercicios por la compañía internacional. Por la noche a las 9.—Variados ejercicios por la compañía internacional.
Salón Esclava.—Por la tarde a las 5'45 y por la noche a las 9'45 (especiales).—Las de Caín.



CABALLOS COJOS

Curación rápida y segura de las Escostias, o Tumores huesosos, Corvasas, Formas, Esparvas, Sobrehuesos, Escarros, Moletas y Vejigones, etc., por el

UNGUENTO ROJO MERE

de MERE de CHANTILLY, en Orléans (Francia)
20 años de éxito en todas las Farmacias.
Se vende a R. 3. 50. Un frasco 50. Sin Sulfato.
FOLLETOS GRATIS AL QUE LOS PIDA.

EL CORSE MODELO

SE HA TRASLADADO DEL núm. 109 al 15 calle San Vicente (frente a casa J. Luis Amador).
Últimas creaciones en el ramo de corsetería.
Modelos exclusivos de París. JOSÉ ABAD MARTÍN.

ESLAVA

Pi Margall, 21. Teléfono 152
— COMPANIA COMICA —
Director de escena JUAN COLOM
Funciones para mañana
A las 5'45 tarde y 9'45 noche. Turno impar.
Especiales

Las de Caín

Tres actos
S. y J. Alvarez Quintero
Pescados frescos del Cantábrico
Se reciben mañana en
«a Criolla»
Mateo López, San Vicente, 93.

Información municipal

El Alcalde El Sr. Ibáñez Rizo ha despachado hoy también temprano los asuntos pendientes en el Ayuntamiento y se ha trasladado a la Audiencia.
Calefacción Ha comenzado a instalarse la calefacción a vapor en el despacho del Alcalde y salón de concejales.
La mendicidad La Guardia municipal ha detenido durante las últimas veinticuatro horas a 26 pobres por implorar la caridad en la vía pública.
Para las quejas Por iniciativa del teniente de alcalde señor López, en breve quedará instalado en la planta baja de las Casas Consistoriales un buzón para recoger las quejas del vecindario por deficiencias en el servicio médico-farmacéutico municipal.
La Geta de Leche Ha comenzado ya a funcionar esta institución, que ha sido visitada por nuestro bondadoso Prelado, haciendo grandes elogios de ella y ofreciéndole su apoyo.
El primer día fueron presentados a la Policlínica 14 niños y el segundo 14.
Se facilitaron cinco litros de leche, y ya ha comenzado el servicio de reconocimiento de nodrizas y análisis de leche, habiéndose presentado varias señoras deseando saber si reunían condiciones para alimentar a sus hijos.
Policia urbana Se ha reunido esta mañana la comisión de Policía urbana, bajo la presidencia del Sr. Romero, adoptando los siguientes acuerdos: Reproducir el dictamen favorable a la aprobación de un motor de cinco caballos en la casa núm. 13 de la calle de Capdepon; elevar a la aprobación del Ayunta-

miento el pliego de condiciones para la subasta de las aceras de la calle de Guillem de Castro; acceder a la petición del contratista de la limpieza pública para continuar los dos años voluntarios; aprobar la liquidación de las obras del adoquinado de las calles contiguas al Mercado Nuevo del Grao; estudiar la nueva alineación de las calles de San Fernando, San Vicente y Bajada de San Francisco; construir una faja de adoquines desde la calle del Gobernador Viejo a la de Xerea, y conceder varias licencias para realizar obras.
Cementerios La comisión de Cementerios ha adoptado hoy los siguientes acuerdos: Jubilar a dos sepultureros del Cementerio general; designar a los Sres. Alcón y Codoñer para presenciar la exhumación de cadáveres de los nichos a temporalidad, y otros asuntos de trámite.
A comparecer Para entregarles cierto documento que les interesa, deberán presentarse a la mayor brevedad en el negociado de Indeterminados las señoras doña Vicenta Bataller Amigó y doña María Cruz Bataller Amigó.

Noticias militares Desde la semana próxima el 11.º regimiento montado de artillería saldrá de paseo de ganado, con los carruajes enganchados, cuatro días semanales.
En uso de licencia han llegado, precedentes de Ceuta, los primeros tenientes D. Antonio y D. José Fuentes, reunidos con este motivo en Valencia los seis hermanos Fuentes, hijos del inolvidable general del mismo apellido, y que todos son oficiales del mismo ejército.
Según parece, se instruyen diligencias en Capitanía general acerca de un suceso

ocurrido ayer tarde, en la Administración de Correos, entre un oficial de este cuerpo y otro del Ejército.
Mañana se publicará una orden de plaza, dando disposiciones acerca de la formación del censo, en lo que respecta al elemento militar.
Por el Gobierno militar se interesa la presentación de las señoras doña Angeles Bermúdez Ramos, doña Elvira Marqués Macías y doña Teresa Bernal Blanques, para enterarlas de un asunto que les incumba.
Se están practicando algunas importantes y útiles reformas en las oficinas de Estado Mayor de Capitanía general.
Al corredor que daba acceso a las mismas y que resultaba oscuro, se le está colocando una claraboya. Se le da nueva entrada al despacho del general-jefe de Estado Mayor, antes aislado del resto de las oficinas y se han abierto puertas de comunicación entre los escribientes y los ordenanzas.

Tribunales Asesinato.—Ante la sección primera se ha celebrado hoy la segunda sesión del juicio que reseñamos anoche sobre el asesinato del vecino de Gestalgar Antonio Sánchez Juste, perpetrado por Francisco García y Ruperto Or. z.
La prueba testifical resulta muy laboriosa por el decidido empeño que ponen las partes en aclarar el suceso, celebrándose continuamente careos por contradicciones que los acusadores y defensores creen ver en las declaraciones de los individuos citados.
Entre éstos han desfilado los hermanos del muerto, manifestando que el rumor público señalaba como autores del asesinato a los dos procesados.

La vista de esta causa ha continuado esta tarde.
Apelaciones.—Los letrados D. Isidro Casañas, D. Julio Gil y Morte y D. Luis Forcada han informado, apelando de ciertos autos de procesamiento.
Sala de lo civil.—En la vista de unos autos ordinarios han intervenido D. Juan Barquero Gasulla y D. Eduardo Pastor, y en un accidente del trabajo D. José Gascón.
Mercado de naranja Servicio telegráfico especial de la Federación Naranjera, salvo error telegráfico.
Cardiff 13 diciembre.—Cangian y Cuba, 9.700 naranjas; 420, 9/6 a 1/11. Flores, 16/1 a 13/1; 7/4, 9/3 a 1/11.
Hamburgo 13 diciembre.—Anita, 420 mayor, 10 a 11/25. Superiores, 12/50 a 15/1. Finas, 17/1 a 20/1; 7/4, 10/50 a 11/25. Finas, 12/1 a 12/50. 1.064, 13/1 a 14/50. Tiempo benigno.
Hamburgo 13 diciembre.—Anita, 9.150. Igual.
Newcastle 13 diciembre.—Oranges, 10/1 a 10/6.
Rotterdam 13 diciembre.—Regentes, 420, 5/6/8 a 5/7/8. Largas, 8/4/8 a 9/7/8. 7/4, 6/1/8 a 7/1/8. 1.004, 8/1 a 9.

Sucesos Intento de robo.—Los caicos siguen su campaña.
Ayer visitaron el porche de la casa número 5 de la calle de las Blanquerías, pero cuando ya habían hecho el alijo, una sirvienta que los sorprendió les estropeó la combinación a fuerza de gritos.

Multas.—El señor Gobernador ha impuesto las siguientes:
De 75 pesetas a Miguel Señor Navarro y Teobaldo Maqueda Pinto, por blasfemias, vender fracciones de la Lotería.
De 25 a Manuel Rubio Miliagañ, por uso de armas prohibidas.
Morte.—La Guardia civil de Puebla se ha sorprendido en la partida de Olo Andrés Ferrer Benavent, que conducía un burtado de una finca propiedad de un vecino de Cogullada.
Captura.—La Guardia civil de Bétara ha capturado al vecino de Godella Francisco Giner Paris (a) Felat, por haber robado un revólver a Domingo Verga Asonil.
Agresión.—En la partida de Castellón dos sujetos llamados José Moltó Pardo y dieron a su convecino Vicente Balanguercivil, que estuvo a los agresores, ocupándole un puñal y una navaja.
Accidente del trabajo.—En la casa hoy Bautista Broch Gil, de 64 años, de una herida contusa en la mano derecha, que se ha producido trabajando.
Derrumbamiento.—Esta tarde se ha derrumbado un tabique de la casa número 11, bajo, de la calle de Ballesteros, donde se halla instalada una carbonería.
El estrepito que han producido los cascotes ha ocasionado gran alarma y han acudido varios vecinos a auxiliar a los que había dentro, que por fortuna no han sufrido más que el susto consiguiente.
Dicho edificio amenaza inminente ruina y antes que ocurra una catástrofe urge su clausura y demolición.

(A) de J. Guix, Miñana, 7 y 9, Valencia

TOS SECA O HUMEDA

Cosquilleo de la laringe, afonía, ronquera, anginas, dificultad de tragar, fetidez de aliento, inflamaciones de la boca y garganta

Su curación y alivio inmediato PASTILLAS CAÑIZARES

(Cloro-boro-sódicas mentoladas compuestas) La fórmula más racionalmente científica Cajita estuche dos reales
VENTA: Farmacia de Cañizares, Abierta toda la noche, y Laboratorio especial de esterilización, Caballeros, número 63, Valencia

La Perla Antigastrálgica
Del Doctor Delgado
Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez o vómitos después de las comidas, inapetencia, debilidad estomacal, acidez, diarrea, y en general, para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones.

EPILEPSIA
INSOMNIOS
ENFERMEDADES NERVIOSAS
CURA RADICALMENTE:
ERGITINA
Del mismo Autor: ERGITINA

SOCIEDAD GENERAL DE TRANSPORTES MARITIMOS
Para Montevideo y Buenos-Aires
TRAVESIA 18 DÍAS
saldrá fijamente el día 31 de diciembre, el magnífico y veloz vapor-correo de 3 500 toneladas,
FRANCE
admitiendo carga y pasaje de 1.ª, 2.ª, 3.ª económica y tercera clase para dichos puntos.

COLA Y MAYCAS
CONSIGNATARIOS
LIBERTAD, 10 (PUERTO).—TELEFONO NUM. 1.044
SERVICIO DE BARCELONA
Salidas fijas todos los miércoles y sábados, a las seis de la tarde, admitiendo carga de DOMICILIO a DOMICILIO.—Espaciosos y cómodas camarás de primera y segunda clase, con excelente alumbrado eléctrico.—Inmejorables condiciones para la tercera clase.

Porqué no se desembaraza Vd de esta enfermedad de la piel inmediatamente y para siempre de esta úlcera, de este eczema varicoso que le rinde a Vd la vida insulfrible?
Porqué conserva Vd esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?
Porqué no emplea Vd inmediatamente el nuevo método del Señor L. Richelet?
Sin embargo no hay vacilación posible, porque Vd no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.
Infórmese Vd y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que le podemos dar.
El precio del tratamiento es proporcionado con todas las condiciones de la fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 3 años hasta 16).
Acaba el señor RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.
Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, ha de ser remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que lo piden.
Para obtener también gratuitamente este folleto, basta dirigirse al señor
L. RICHELET, 13, rue Gambetta, en Sedan (Francia)
DEPOSITO GENERAL Y VENTA.—Droguería de D. Francisco Loyarte, calle de San Ignacio de Loyola, 9, San Sebastián.
VALENCIA: Sres. Hijos de Blas Ouesta, Plaza Mercado, 71. Farmacia y Droguería, Doctor A. Añón, plaza Cajeros, 8, Farmacia.—D. José Conesa, Soc. Anón. 27, Droguería.—D. Juan Alcón, S. Vicente, 158, Droguería.—Sres. Hércules Hermañoyas, otro s. Vicente, 8, Droguería.—S. de Conar, 1.º, Plaza Mercado, 72, Farmacia.—Sres. Barcel y Moya, 1.º, de V. Barce, 1.º, Farmacia y Droguería.

GRAN SURTIDO DE ESTUFAS, CHIMENEAS
Chimeneas, tortugas, salamandras, interiores de chimeneas, juegos de palas y tenazas, guarda-fuegos, parrillas para chimeneas de mármol, canastillas para cocción, cocciones y fogones económicos.
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS.—NO COMPRAR SIN VISITAR ANTES ESTA CASA
F. Malabouche, Gracia, 9 (junto a la plaza de la Merced)

Subasta
con rotasa
de una fábrica y huerto con chalet en el camino de Burjassot
Con intervención del corredor D. Carmelo Muñoz, calle de Maidonado, número 13, principal, y procedente de cierta testamentaria, se subastará y rematará, si las posturas fueran aceptables, el día DIECINUEVE del actual, a las once horas, en el despacho del notario D. Manuel Brugada, plaza de la Jota, número 1, entresuelo, la finca siguiente:

Grandiosa maravilla
El asombro del mundo entero
Toda persona, sea hombre o mujer, de cualquier clase y edad, que desee triunfar en amor, en sociedad y en cualquier empresa a la que se le quiera dedicar, debe leer y estudiar este libro.
Salud-Felicidad-Riqueza
pida hoy mismo el libro y elegante traje de baño, en su propia casa, con buena letra y algunos conocimientos del idioma inglés.
Escribir al Sr. Villalva, plaza de la Navegación, 19, Palma de Mallorca.

Peinados y postizos
Última novedad, perfume de París y extranjeras. Única casa que posee la maquinaria eléctrica para todas clases de postizos.
Lavado de cabeza, con el secador eléctrico Bouteaux.
Saldo Salava, Guerrero, 17 y 19, entrando por la de San Vicente, a la izquierda.
On París francés.

Costuras
blanco y color, por dos reales y comida.
Razón: la mujer que aquila alitas en la puerta de la Virgen, junto a la Botica.

Meritorio
Se necesita para despacho, un joven inteligente e instruido, con buena letra y algunos conocimientos del idioma inglés.
Escribir al Sr. Villalva, plaza de la Navegación, 19, Palma de Mallorca.

Almacén de muebles
URADON. Compre a más precios toda clase de muebles usados. Coleccionista de toda clase de
Antiguados
joyas, tapices, perlas, abalorios, cuadros y espejos, tienda del Sr. M. de Urdón, 2.

HERITORIO
Para comercio, se desea de 15 a 20 años, práctico en cuentas, con buena letra. Razón: Tejedores, núm. 15, 3.º de dos y media a tres y media.

Oficiales y aprendices
Se necesitan para la costura de libros y doblado de papel, en la calle de Villaragut, núm. 3, encasernación.

Ocasión
La Parísée, San Vicente, 174
A precios regalados, hay para la venta un piano, una pianola con sus placas de música, cortés de traje y otros artículos.

Talleres de Calderería y Fustería
Vista de Agustín Bort
Gran surtido en cosas económicas, modelos exclusivos de la casa a precios muy económicos, calle Guilla, 2 y Almas, 6.
Se necesitan
Buenos operarios en los talleres de Fotografía y Fotografiado, Orta-Raff.

Pianos armónicos, pianolas, orgas nos para iglesia y piano de mano, alfileres, grandes almacenes de la calle de Pizarro, 11, bajo.

OCASION!
Se vende una casa de bonito patio y cocina, con los pisos muy claros y espaciosos, en punto céntrico de esta capital, por 30.000 pesetas; un solar de 6.000 a la Gran-Vía, a 7 reales el metro, y junto a la Gran-Vía, el del Doctor Monserat, grande a 2 por 100 metro, por 11.000 pesetas, Aliz, 66, principal.

Modriza
Una viuda de Veniza, de 23 años de edad, leche de dos meses, desea criar en casa de los padres, una labradora de la huerta y otra de Valencia, para criar en sus casas, las tres con buenos informes. Darán razón en la calle de Valencia, número 18, bajo, detrás de la calle de Zaragoza.

Ventas
Vendo espe, millor, braco, guarnidores, librería y enseres cuadro, Colón, 60, porteria.
Madera barata
Se vende toda la existente en la Montaña Suiza, instalada en la Exposición. Ofertas, Hijos de Francisco Bernia, San Cristóbal, E. Valencia.

Venta
Por aumentarse sus años, se vende un acreditado restaurante y hospedaría. Darán razón en la calle de Barcelona, número 26, lechería.

Fábrica de PERSIANAS
de Joaquín Navarro
con patente de invención, se construyen de todas clases.
4, plaza de Mirasol, 4
Gran ocasión!
Se vende o alquila una magnífica casa, con grande principal, pisos segundos, entresuelo, bajos habitables, jardín y capsa. Es apropiado para familia o división social importante, colegio, comunidad religiosa, casino, etcétera etc. Darán razón: calle Alta, número 10, 2.º

Alquiler
Se alquila por precio arreglado el entresuelo bajo de la casa núm. 1, plaza del Conde de Orléans, muy ventilado y capsa, compuesto de salón, despacho, comedor, 3 dormitorios y las consiguientes dependencias de servicio. Para tratar de precio y condiciones, calle de Orsepinas, núm. 1, 2.º, de 9 a 6.

Dinero
Se facilita desde 5 por 100 año, compra-venta y administración de fincas, colección de capitales bien garantizados. Razón: calle Cambó, 2, al 5, entresuelo, derecha. Horas de 9 a 7.

VAPORES
Antiguo servicio a la costa de Africa, por los vapores de los Señores Rius y Torres, de Barcelona.
GABRIEL RIUS
saldrá de este puerto el 18 del actual, para Melilla, Ceuta, Tánger, Gibraltar, Masagan, Casablanca, Mogador, Safi, Rabat y Larache.
Admite carga y pasajeros a fletes más económicos que la línea de compañías de vapores a costas de Africa.

Servicio regular de vapores del N. O. de Francia por los vapores de la Nouvelle Société Navale de l'Ouest, construidos expresamente para el transporte de frutas y vino.
SAINT JACQUES
saldrá de este puerto el 23 del actual, para Rosas y Le Havre.
SAINT BARTHELEMY
saldrá el 22 del actual, para Nantes, Havre y Rouen.
SAINT ANDRE
saldrá el 21 del actual, para Rosas y Le Havre.
Consignatario: Andrés Guardiola, Pas. F. G. 1.º derecha.
Agente en el Grao: Vjuda de Ladislao Sank, Muelle, 11.

Línea de vapores
Ibarrá y Compañía.—Sociedad en Comandita de Sevilla
SERVICIO CORRIENTE
Cabo San María
saldrá de este puerto el 16 del actual, sea Alicante, Cartagena, Almería, Motril, Málaga, 6.º de Alicante, Sevilla, Huelva, Vigo, Bilbao, Gijón, Ferrol, Oporto, San Sebastián, Bayona, Santander, Bilbao y Pasajes.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios: Vázquez e Hijos de Muelle, calle Larios, 14, Valencia, y Muelle de Valencia, 14, Valencia, y Muelle de Valencia, 14, Valencia.

Se alquila el molino arrocero, con fuerza de vapor o eléctrica, dos espasos, almazara y una habitación, en el campo del Grao, núm. 92, junto a la vía férrea. Las llaves a las mismas horas, para tratar, Moro Zeit, número 3, principal.

Se alquila una casa particular, con un baño, para señor de edad, preferentemente en la zona de San Francisco y casa de buena familia, se tomará a convenir. Dirigirse Colón, 16, porteria.

COLA Y MAYCAS
CONSIGNATARIOS
Libertad, 10 (Puerto). Teléfono, 1.044
Línea de Italia
Servicio quincenal para Oneglia, Porto Maurizio, Génova y Lioras. Salidas todos los 8 y 19 de cada mes.

Servicio de vapores especialmente propios para el transporte de fruta y vino.
Para Hamburgo
El Sully
saldrá el viernes 18 del actual.
Para Londres
El Dagry
saldrá el sábado 17 del actual.

Servicio regular de vapores
Para Londres
COMTE DE FLANDEES
sargará el 17 del corriente.
Para Liverpool
EL MAGDEBURG
sargará el 17 del corriente.
Para Glasgow
EL IBERIA
sargará el 17 del corriente.
Para Bristol y Cardiff
EL CARDIFFIAN
sargará el 17 del corriente.

Para Newcastle
EL NEXOS
sargará el 17 del corriente.
Para Hamburgo
EL LUXEMBURG
sargará el 17 del corriente.
Para Amberes
EL CONGO
sargará el 17 del corriente.

Para Rotterdam
EL NORDSOEN
sargará el 17 del corriente.
Consignatario: Rius y Compañía, calle de Colón, 71.

COMPANIA SEVILLANA
—ENTREPUERTOS—
El Sevilla
saldrá el 17 de corriente, para Palma Mallorca, Barcelona, Cádiz y Marsella.

VAPORES ASTURIANOS
—REINTEGRACION—
El Juliana
saldrá de este puerto el 16 del actual, para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Onda, Vigo, San Sebastián, Gijón, Ferrol, Oporto, San Sebastián, Bayona, Santander, Bilbao y Pasajes.
Admite carga y pasajeros a fletes más económicos que la línea de compañías de vapores a costas de Africa.

Se alquila el molino arrocero, con fuerza de vapor o eléctrica, dos espasos, almazara y una habitación, en el campo del Grao, núm. 92, junto a la vía férrea. Las llaves a las mismas horas, para tratar, Moro Zeit, número 3, principal.

Se alquila una casa particular, con un baño, para señor de edad, preferentemente en la zona de San Francisco y casa de buena familia, se tomará a convenir. Dirigirse Colón, 16, porteria.

Se alquila el molino arrocero, con fuerza de vapor o eléctrica, dos espasos, almazara y una habitación, en el campo del Grao, núm. 92, junto a la vía férrea. Las llaves a las mismas horas, para tratar, Moro Zeit, número 3, principal.

Se alquila una casa particular, con un baño, para señor de edad, preferentemente en la zona de San Francisco y casa de buena familia, se tomará a convenir. Dirigirse Colón, 16, porteria.